

Es para mí un honor contribuir en esta Academia al homenaje a quien fue miembro numerario de la misma, ilustre político y jurista, y, en fin, Jefe del Estado de 1931 a 1936: Niceto Alcalá-Zamora. Agradezco al Presidente Pendás y a la Mesa Directiva que me hayan encargado de esta tarea.

El que el homenajeado después de muchos años de servicio en el reinado de don Alfonso XIII fuera líder republicano y presidente de la II República y el homenajeante sea quien como yo ha dado y da reiterados testimonios de mi profunda convicción y fidelidad monárquica, es un tributo a la continuidad de la historia de España. No se trata de encomiar ni denostar a la II República aunque sí de rescatar y elogiar la memoria de su Presidente, esto es, recuperar afectivamente la Historia de España toda desde los godos a don Felipe VI, paso a paso, y esta Real Academia, como acaba de señalar nuestro Presidente ha sido y es, un paso no menor atendiendo a su plural composición desde los días fundacionales hasta el presente y al tenor de sus trabajos durante más de 150 años hoy en vías de recuperación y amplia difusión.

Don Niceto Alcalá-Zamora fue no solo un valioso ministro de la Monarquía y un presidente democrático de la República sino una figura objetivamente valiosa al margen de sus propios avatares políticos.

Sin duda, la personalidad de Alcalá Zamora destaca entre los políticos españoles de su época. Su biógrafo más entusiasta, y a mi juicio, el más ilustre, quien fue nuestro compañero el profesor Jesús González Pérez, destaca la honestidad y sencillez basados en una

ejemplar fidelidad y responsabilidad familiar, algo que ni los más detractores de don Niceto son capaces de discutir. Más dudosa es la generosidad que González Pérez le atribuye, a mi juicio, por proyectar en el biografiado las virtudes del propio biógrafo que tanto admirábamos. Las confidencias de Miguel Maura sobre los rencores de don Niceto servidos por una memoria gigantescas (*mira Migué a mi quien me la hace me la paga*) y su rechazo a Gil Robles, rayano en lo inconstitucional por la inevitable competencia por el liderazgo de la derecha republicana, dicen poco de la generosidad de nuestro personaje.

Pero no son los defectos ocasionales los que definen una personalidad, a mi juicio caracterizada por rasgos más positivos y profundos. Alcalá Zamora fue un político de vocación, de convicciones liberales y talante moderado como corresponde a un buen burgués; un jurista de alta calidad; de una amplia cultura y de talante y filiación francesa.

Se trata, sin duda, de un político de vocación de talante liberal por tradición familiar. Desde su abuelo, cadete que protestó hasta la dimisión por negarse a servir al absolutismo de Fernando VII, hasta su padre, típico militar de ideología liberal, pasando por su tío paterno Gregorio, que se adhirió a la república en 1873, y su otro tío, Luis, amigo de Prim, cura demócrata, apasionado y conspirador. Pero el liberalismo familiar era un liberalismo templado por la condición militar de muchos de sus parientes y que heredó su propio padre y por su acendrado catolicismo, compatible con un alto grado de tolerancia no corriente en aquella época. Él mismo, en un mitin del año 30, cuando ya era un adalid de la causa republicana, llegó a

autocalificarse de conservador de pura cepa. Como dijo después de sí mismo Osorio Gallardo fue un “monárquico sin Rey”.

Sin embargo, este político por vocación y con tradición militar familiar tuvo desde la infancia una afección oftalmológica que le impedía seguir la carrera castrense y renunció a ella para estudiar derecho, primero en Granada y después en Madrid, donde su padre le acompaña para culminarlos. Conoce entonces a Moret, Alberto Aguilera y al sacerdote Sánchez Suárez después propuesto por el gobierno liberal como obispo de Almería. Se doctora en 1899 con una tesis de historia del derecho de significativo título *El poder en los estados de la reconquista*, y en la misma fecha oposita con éxito al Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado. Colabora a continuación con Cobeña en su despacho profesional hasta que establece el suyo propio en 1903. Allí desarrolla una intensa actividad profesional que compatibiliza como entonces era usual con la carrera política en feliz coincidencia que dignificaba una y otra profesión y de la que fue fruto, un notable éxito profesional y económico. Fue un abogado combativo que brilló en el foro por sus profundos conocimientos especialmente procesales, civiles y administrativos, aunque también penales y aún canónicos. De Alcubilla viviente le motejó el envidioso Azaña. No fue como el caso de su coetáneo Eduardo Dato, también un jurista ilustre, un gran compenedor. A don Niceto le gustaban los pleitos y sabía ganarlos.

Su extraordinaria capacidad oratoria le sirvió de instrumento a su carrera política. secretario político del Conde de Romanones en 1905, figura con la que no le faltó roces a la que siempre guardó entrañable aprecio, subsecretario en el primer gobierno de

Canalejas, en 1910, después Ministro de Fomento 1917 y Ministro de la Guerra en 1922, siempre en el partido liberal dirigido por García Prieto. Solamente en 1923 dimite y pasa a una creciente oposición republicana que culmina 1930, por considerar al Rey responsable de la dictadura de Primo de Rivera.

Fue una carrera apoyada en conocimientos profundos, para su tiempo y circunstancia, en todas la materias que como tal político abordó. Desde el Ministerio de Fomento, donde utilizó los conocimientos jurídicos que como abogado había acumulado hasta los temas militares. De lo primero es buen ejemplo sus dos trabajos, *La concesión como contrato y derecho real* de 1918 y *Los derroteros de la expropiación forzosa*, de 1922. De lo segundo sus discursos sobre el programa naval, donde analiza la situación internacional con talante profético debido a su atenta lectura de Tocqueville al referirse al inevitable enfrentamiento entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, el problema marroquí; el pacifismo en esta misma Academia en 1925, y el bello ensayo titulado *La crisis de las ideas en los fundamentos del ejército*, de 1919, de los que hizo alarde en su paso por el Ministerio de la Guerra y después como Presidente de la República.

Es la actividad profesional, intensa y exitosa, la que proporcionó a Alcalá Zamora su independencia política y hacer un patrimonio que los envidiosos no dejaron de criticar y en último término de confiscar. Fue, en suma, lo que cada vez se echa más de menos, un político con oficio y beneficio, capaz de tener una política y no de necesitar vivir de la política.

Alcalá Zamora compatibilizó esta brillante carrera con las tareas académicas. Abandonada una primera vocación universitaria cultivada en la cátedra de Rafael Ureña de Historia de la literatura jurídica sin dejar nunca de profundizar en los temas jurídicos que le ofrecía la actualidad política y la práctica forense. La colaboración con Ureña junto con la ya mencionada tesis doctoral rebela una vocación historicista después explayada en sus reflexiones sobre las Leyes de Indias de 1934 y 1944 tan encomiadas por el historiador peruano Ugarte del Pi. Es importante subrayar que nuestro biografiado hace tanto en la primera versión de *Las Reflexiones* como en su segunda versión un alarde de hispanofilia y de tradicionalismo filoaustriaco que podía haber firmado sin problema alguno Vázquez de Mella. Tras una importante colaboración en los comentarios al Código Civil dirigidos por Manresa fijó su atención en cuestiones administrativas, procesales y aun penales, como muestran una amplia bibliografía de la que aquí me limito a citar algunas de sus principales piezas sin abandonar nunca las cuestiones transversales y dando a todas sus investigaciones un perfil político cada vez mayor. Sirva de ejemplo la *Recopilación de Estudios Civiles, Procesales, Administrativos* editados al final de su vida en Buenos Aires. Ello le llevó a la Academia de Legislación y Jurisprudencia en 1916 donde como Presidente tuvo importantes intervenciones (*la lucha por la impunidad, repercusión de la Constitución fuera del Derecho Público*) Después, en 1920, en esta misma Academia con un discurso de ingreso sobre *La Jurisprudencia en la vida del Derecho*. Y tras superar los vetos de Primo de Rivera, a ingresar en 1931 en la Real Academia Española con un discurso *Los problemas del derecho como materia teatral*.

Este discurso es el punto de conexión sino cronológico si lógico con el humanismo que caracteriza la personalidad de don Niceto y que responde a raíces familiares. Hablaba bien francés, como era el caso de su padre y abuelo y leía con facilidad el italiano. Era desde la infancia aficionado a la literatura. Sin llegar al aristocracismo de Dato, cultivó a su llegada a Madrid el gran mundo social e intelectual y allí se dedicó a su vocación literaria de la que sus obras postreras en prensa argentina y aún póstumas dan sobrado testimonio.

La lengua fue su principal instrumento de trabajo y a ella dedicó especial atención hasta el punto de publicar un *Diccionario de Galicismos* en 1945, poniendo al día el de Rafael María Baralt de 1855, en su día prologado por Eugenio Hartzenburch, y el mismo año una *Gramática de la Lengua española*. Pasaba por uno de los mejores oradores de nuestra historia parlamentaria y dedicó en 1946 un libro a *La Oratoria española: figuras y rasgos*.

La vocación política no garantiza el éxito del político ni es el éxito su único aval y así parece confirmarlo la experiencia de los políticos españoles más afamados de su tiempo desde Maura a Gil Robles y de otros posteriores. El político de verdad, el que no pretende el poder como el carguista el cargo quiere realizar su proyecto que con mucho trasciende a su persona. Para ello está dispuesto a gobernar o a asesorar al gobernante o incluso a dejarlo sin más gobernar, y, más aún, a renunciar al poder si con eso no perjudica a sus propias ideas.

Tal fue el caso de don Niceto siempre respetado como orador parlamentario, ministro de la Corona y dirigente republicano pero al

que nunca le hicieron caso. Nunca prosperaron sus tesis principales sobre la reforma administrativa, la reforma militar o las relaciones con la Iglesia.

Nuestro Presidente de Honor, el Profesor Velarde, publicó en los Anales de esta propia Casa una análisis de la crítica certera y sin éxito que realizó Alcalá-Zamora a los mitos económicos de la II República, fundamentalmente el mito del reparto que dio lugar a la desafortunada reforma agraria, el del pan barato, el del presupuesto destinado simplemente a mantener la cotización de la peseta y a la creencia en la bonanza de una divisa supervalorada.

Uno de sus últimos libros *Los defectos de la Constitución española de 1931* señala la gravedad de una Jefatura del Estado inerme, algo que no era del todo cierto en aquel caso y don Niceto hubiera hecho mejor en potenciar la magistratura que en quejarse de su aislamiento. Pretendió a imitación del francés Thiers estabilizar la República, pero no fue más allá de Poincaré, ya Presidente, en su oposición a Clemenceau Jefe del Gobierno. La pauta francesa vuelve a salir al paso y la destitución del Presidente por las Cortes frentepopulistas de 1936 repite la dimisión de McMahon en 1879.

Los críticos de don Niceto han insistido en que su afición a lo que en tiempo de la monarquía se llamaron “crisis orientales” por gestarse en el Palacio de Oriente, reiteración del llamado por Ortega “inmoderado ejercicio del poder moderador”. Pero una historia comparada del derecho constitucional como la que modestamente vengo propugnando desde esta misma Academia y aun en otros foros permite revalorar la figura y función de don Niceto porque el

parlamentarismo calificado de auténtico por Duguit en 1903 y Redslob en 1918 reiniciado en la propia constitución de Weimar y que ha culminado en lo que Duverger y Colliard calificaron de semipresidencialismo que tanta fortuna ha tenido en las recientes constituciones europeas y extraeuropeas fortalece en la práctica las funciones del Jefe del Estado tanto, monárquico como republicano, que don Niceto reclamara en su citado libro sobre los defectos de la Constitución española de 1931.